

Que en procura de establecer vínculos permanentes con sus Egresados, se ha visto la necesidad de eliminar el cobro de la membresía y actualizar el procedimiento de inscripción que les permita acceder a los servicios de la Red de Bibliotecas.

Que en virtud de lo expuesto, el Rector de la Universidad Militar Nueva Granada,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el procedimiento de servicios para los Egresados de la Universidad Militar Nueva Granada, eliminando el cobro de membresía con el fin de permitir el acceso a todos los recursos de información físicos y electrónicos que ofrece la Red de Bibliotecas de la Universidad Militar Nueva Granada, de conformidad con lo establecido en la Resolución 2831 de 2013

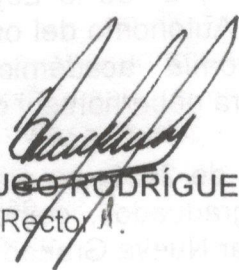
ARTÍCULO SEGUNDO: Para acceder a los servicios y recursos de la Red de Bibliotecas de la institución en sus tres sedes, el Egresado deberá presentar únicamente el carné que lo acredita como egresado y elaborar el formulario correspondiente de inscripción para su correspondiente registro y activación en el sistema de la Universidad Militar Nueva Granada.

ARTICULO TERCERO: Para préstamo externo de material bibliográfico y acceso a los recursos electrónicos (bases virtuales, libros electrónicos, revistas electrónicas, etc.), se procederá de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 2831 de 2013.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que sean contrarias, en especial la Resolución 2491 de 2014.

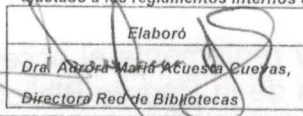
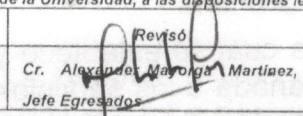
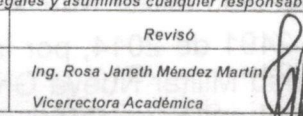
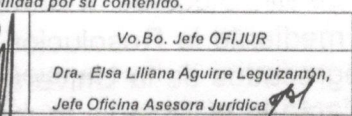
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los **20 ABR. 2016**



Brigadier General **HUGO RODRÍGUEZ DURÁN**
Rector

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la Universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.

| Elaboró | Revisó | Revisó | Vo.Bo. Jefe OFIJUR |
|--|--|---|---|
|  Dra. Adriana María Acosta Cuevas, Directora Red de Bibliotecas |  Cr. Alexander Mayorga Martínez, Jefe Egresados |  Ing. Rosa Janeth Méndez Martín, Vicerrectora Académica |  Dra. Elsa Liliana Aguirre Leguizamón, Jefe Oficina Asesora Jurídica |